Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0223

Viernes, 20 de noviembre de 2026

Sección I - Administración Local

Mancomunidades

Mancomunidad Sierra de Gata

ANUNCIO. Presupuesto General definitivo de esta Entidad ejercicio de 2026.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2026, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.	0,00
2	Impuestos Indirectos.	0,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	2.300,00
4	Transferencias Corrientes.	3.974.944,89
5	Ingresos Patrimoniales.	0,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	14.600,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	

CVE: BOP-2026-5459
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL INGRESOS. . . .	3.991.844,89
CAPÍTULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.	1.640.566,11
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	2.275.278,78
3	Gastos Financieros.	6.000,00
4	Transferencias Corrientes.	34.400,00
5	Fondo de Contingencia.	0,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.	35.600,00
7	Transferencias de Capital.	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL GASTOS. . . .	3.991.844,89

CVE: BOP-2026-5459
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

Altos cargos:

- 1 Presidencia. Dedicación 100%

Personal Funcionario:

- 1 Secretaria Interventora. A1/A2. C.D. 26.

Personal Laboral Temporal:

- 5 Trabajadoras Sociales adscritas al Servicio Social de Base.

- 1 Psicóloga adscrita al Programa de Atención a Familias.

- 1 Educadora Social adscrita al Programa de Atención a Familias.

- 1 Trabajadora Social adscrita al Programa de Prevención con Familias y Menores.

- 2 Agentes de la Oficina de Igualdad y violencia de género.

- 3 Dinamizadores Deportivos adscritos al Programa de Dinamización Deportiva.

- 1 Administrativo.

- 1 Auxiliar Administrativo de Información Turística.

- 1 Limpiadora de Instalaciones.

- 1 Administrativo adscrito a la Oficina de Gestión Urbanística.

- 1 Arquitecto Superior adscrito a la Oficina de Gestión Urbanística.

- 2 Arquitectos Técnicos adscritos a la Oficina de Gestión Urbanística.

- 1 Asesora Jurídica adscrita a la Oficina de Gestión Urbanística.

- 1 Delineante adscrito a la Oficina de Gestión Urbanística.

- 1 Operador en Tecnología de la Información.

CVE: BOP-2026-5459
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso

Hoyos, 17 de noviembre de 2026
Pablo Iglesias Ordóñez
PRESIDENTE

CVE: BOP-2026-5459
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es